

## La planta diáfana del Edificio Tauro propiedad de la ciudad de Puertollano

20 años de litigios judiciales terminan con la sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete

La planta diáfana del Edificio Tauro forma parte ya del patrimonio municipal de Puertollano. Han sido necesarios casi 20 años de continuos litigios para que la empresa constructora reconociese el derecho de propiedad del Ayuntamiento, tal como se acordase en el año 1972. Entre los posibles usos que se han pensado dar a este espacio está el de descongestionar algunos servicios municipales.

El día 31 de agosto, a las 11 horas, el alcalde de Puertollano, en un acto que podemos calificar de histórico, procedió a firmar las Escrituras que definitivamente han otorgado al Ayuntamiento la propiedad de la planta diáfana del Edificio Tauro.

Tras largos años de litigio, la sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete, dictada el pasado mes de febrero, hacía posible que el acto de la firma de Escrituras pusiese fin a una reivindicación histórica del pueblo de Puertollano, a pesar de la postura dilatoria adoptada por la empresa La Taurina, S.L. (constructora del Edificio Tauro), negándose hasta el último momento a firmar los pertinentes documentos públicos de cesión de la propiedad.

Las actuaciones seguidas desde la llegada de la primera Corporación democrática no dejan lugar a dudas sobre el reiterado empeño de la Alcaldía por obtener la propiedad y el uso de los 2.649 m<sup>2</sup> que tiene la

planta diáfana, y cuyo valor en el mercado puede superar los 150 millones de pesetas.

El día 26 de octubre de 1972, la última Corporación del anterior régimen autorizó la construcción del Edificio Tauro a la empresa La Taurina, S.L., a condición de que la planta diáfana fuera cedida al Ayuntamiento en plena propiedad con carácter gratuito para que éste destinase a los fines que estimase oportunos.

Desde entonces, y a pesar de las gestiones realizadas por parte del Ayuntamiento, la empresa constructora adoptó una postura dilatoria, negándose siempre a llevar a efecto el otorgamiento del título correspondiente de propiedad al Ayuntamiento de Puertollano.

Uno de los momentos más reseñables de la reivindicación de dicha propiedad fue la ocupación simbólica de la planta por parte del alcalde, acompañado de varios miembros de la Corporación, el día 22 de septiembre de 1986.

En mayo de 1987 el Ayuntamiento presenta demanda contra la sociedad mercantil La Taurina, S.L., reivindicando la titularidad de esta planta. El Juzgado de Primera Instancia de Puertollano dicta sentencia el 2 de julio de 1987, y en el punto 1.º del fallo dice: «que el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano es titular de un derecho de dominio o de propiedad res-

(Sigue en pág. 3)



## 110 millones para pavimentación de varias calles

En el punto sexto del orden del día, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 1990, aprobó el cambio de finalidad del préstamo solicitado para las obras del Centro Cultural. Un total de 100 millones de pesetas, previstos inicialmente para la siguiente fase del citado Centro, y debido al retraso en la redacción de los proyectos, serán destinados a obras en las siguientes calles:

— Pavimentación de las calles Padre Feijoo (con acceso a campo de bolos), Martínez Campos, Asilo, Tetuán, Plaza de La Mancha y varias calles de la barriada de San Esteban, por importe de 41.269.729 pesetas.

— Acerados de la barriada Brazatortas y calles Cervantes y Enrique Granados, por importe de 23.413.872 pesetas.

— Urbanización de las calles Berruguete, Ecuador, Plaza de San Froilán y Cardenal Monescillo, por 27.204.372 pesetas.

— Acondicionamiento de espacios libres en viviendas de Butano, por 6.965.397 pesetas.

— Realización de pasos para minusválidos, por 5 millones de pesetas.

— Alumbrado en la barriada

(Sigue en pág. 3)

## Plan del Ayuntamiento contra los residuos industriales

Tras la aparición de depósitos clandestinos

El desarrollo industrial ha llevado a alcanzar a la sociedad actual unos niveles de bienestar social superiores a los vividos en generaciones anteriores. Sin embargo, la creación de nuevas industrias y el mantenimiento de las ya existentes trae como consecuencia la aparición de residuos industriales inherentes a cualquier proceso industrial, y no siempre fácilmente eliminables.

Nuestra ciudad, que cuenta con un gran foco industrial, se ha visto afectada por los residuos. El «tema de los bidones» comenzó el pasado mes de marzo, cuando la Policía Local descubrió un depósito ilegal de bidones en el paraje conocido como La Tejera del Cura. Inmediatamente la Alcaldía comunicó los hechos a las autoridades competentes y declaró la

actividad como clandestina por carecer de licencia municipal, al mismo tiempo que ordenaba la clausura inmediata de la misma. Con el envío al Juzgado de Instrucción de toda la documentación del expediente abierto concluían las actuaciones que esta Alcaldía podía realizar en el ámbito de sus competencias.

Este mismo proceso volvió a repetirse el pasado mes de julio con el descubrimiento de nuevos bidones en un paraje situado detrás del cementerio municipal. Estos bidones quedaron destruidos al declararse un incendio en el vertedero en el que estaban depositados.

Paralelamente, y con claro objetivo preventivo, la Alcaldía ordenó a la Policía Local que extremara en lo posible la vígi-

(Sigue en pág. 3)

## Normas para la captación de los nuevos canales de TV

A partir de noviembre se verán los internacionales

Desde el pasado 29 de septiembre recibimos las emisiones de Canal Sur a través del repetidor instalado en el Puerto de Mestanza. A las 12 horas, el alcalde inauguraba oficialmente las instalaciones, que albergarán, de momento, los equipos técnicos necesarios para la captación y emisión de Canal Sur y, a partir de noviembre, los correspondientes a las tres antenas parabólicas que nos permitirán ver seis canales internacionales de televisión.

Según palabras del alcalde, éste es el punto de partida para desarrollar al máximo en nuestra ciudad las comunicaciones audiovisuales, que permitirá no sólo ocupar nuestro tiempo de ocio, sino también disponer de nuevos canales de información



Inauguración de las instalaciones ubicadas en el Puerto de Mestanza.

(Sigue en pág. 3)

### SUMARIO

#### Participación ciudadana

En el Consejo, de 25 miembros, estarán representadas todas las Asociaciones.

Páginas centrales

#### Nuevo Consejo Escolar

La amplia representatividad garantiza un alto nivel de eficacia.

Páginas centrales

#### Muestra de Arte Joven

Pág. 6

#### Festival Nacional de Folklore

Pág. 6

#### Escuela-Taller: Trabajo y estudio

Pág. 8